Municipalidad de San Lorenzo
Av. España y San Lorenzo - Teléfonos 570.000/126/062/166 Fax 571.208
San Lorenzo – Paraguay

ADENDA No. 01/2021

Contrato de Obras N° 16/2021
"OBRA: PAVIMENTO DE HORMIGÓN EN BOCA CALLE EN LAS CALLES 14 DE MAYO Y GRAL. GENES – OBRAS COMPLEMENTARIAS".
CD No. 27 – ID: 398.069

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 23 días del mes de agosto del año dos mil veintiuno, la Municipalidad de San Lorenzo, en adelante **LA MUNICIPALIDAD**, con domicilio en España y San Lorenzo, representada en este acto por el Intendente Municipal, Sr. FELIPE NERY QUIÑONEZ y el Secretario General Sr. NESTOR DAMIAN GARCETE, por una parte y por la otra, la firma **HM CONSTRUCCIONES GENERALES, RUC 1341169-1**, domiciliada en la calle Coronel Romero No. 472, ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Ing. Alfredo Lezcano, con Cédula de Identidad N° 618.172, denominado en adelante el CONTRATISTA, convienen en celebrar la presente Adenda que complementa el Contrato Nº 16/2021 para la **"OBRA: PAVIMENTO DE HORMIGON EN BOCA CALLE EN LAS CALLES 14 DE MAYO Y GRAL. GENES – OBRAS COMPLEMENTARIAS", CD No. 27/2021**, suscripto en fecha 19 de julio de 2021, bajo las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO.
El presente contrato tiene por objeto establecer las condiciones jurídicas que regulan el relacionamiento entre LA MUNICIPALIDAD y EL CONTRATISTA, para la **"OBRA: PAVIMENTO DE HORMIGON EN BOCA CALLE EN LAS CALLES 14 DE MAYO Y GRAL. GENES – OBRAS COMPLEMENTARIAS", CD No. 27/2021, ID: 398.069**.----------

CLAUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS DEL CONVENIO
Forman parte del Contrato los siguientes documentos:

a- El Contrato Nº 16/2021 de fecha 19 de julio de 2021.-
b- La Resolución I.M.S.L. Nº 1268/2021.
c- Pedido de la empresa.
d- Dictamen de Auditoria Institucional.

CLAUSULA TERCERA: MONTO DE LA PROVISION
La Municipalidad abonará por **"OBRA: PAVIMENTO DE HORMIGON EN BOCA CALLE EN LAS CALLES 14 DE MAYO Y GRAL. GENES – OBRAS COMPLEMENTARIAS", CD No. 27/2021, ID: 398.069**, objeto del presente convenio modificatorio, la suma de Gs. 30.920.500.- (Guaraníes treinta millones novecientos veinte mil quinientos) IVA. Incluido.----------

N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD ADICIONAL	PRECIO IVA INCL.	PRECIO TOTAL
1	**OBRA: PAVIMENTO DE HORMIGON EN BOCA CALLE EN LAS CALLES 14 DE MAYO Y GRAL. GENES – OBRAS COMPLEMENTARIAS**				
1.1	Cartel de Obras	Un			-
1.2	Carteles de señalizacion	Un			-
1.3	Demolición de pavimento Asfaltico(Compresor , martillete) y Desalijo	M2			-
1.4	Preparacion de la Base	M2			-
1.5	Pavimento de H°° Fck=250 Kg/cm2 , de 20 cm de espesor	M3	2	1,750,000	3,500,000
1.6	Sumidero con rejilla corrida 0,30 x 0,50 x 12m	ML	1,5	693,000	1,039,500
1.7	Limpieza del canal natural sobre la calle 14 de Mayo entre la calle Azara y Genes	ML			-
1.8	Reparacion de canal a cielo abierto , incluye cordon de H°	M2	50	160,000	8,000,000
					12,539,500
2	**RUBROS NO CONTRACTUALES**				
	Remoción y reposición de empedrado existente, para ajustar los				

2.2	Retiro de tubos de Hormigón roto y colmatado de 40 cm, y provisión y colocación de tubos de hormigón de 60cm, para mejorar la rapidez del desagote de aguas s/ calle 14 de Mayo esq. Azara	ML	9	500,000	4,500,000
2.3	Construccion de piso de Hormigon, en el canal a cielo abierto, s/ la calle 14 de Mayo desde Gral. Genes hasta Azara	M2	75	105,000	7,875,000
2.4	Viga de Hormigon armado, de borde y tope de proteccion del baden, sobre calle Gral. Genes esq. 14 de Mayo, cuyas dimensiones son: 0.30 x 0.40 mts x 4.00 ML	M3	0,48	2,200,000	1,056,000
2.5	Reposición de vereda dañada por las excavaciones, con alisado cementicio de hormigón, sobre la calle 14 de Mayo esq. Gral. Genes	M2	15	50,000	750,000
					18,381,000
				PRECIO TOTAL GENERAL	**30,920,500**

CLAUSULA CUARTA: MODALIDAD DE PAGO

El pago de esta ampliación del contrato de provisión de referencia, se efectuará en el local de la Municipalidad y será afectado al mismo rubro, **520 Construcciones**, aplicado de la siguiente forma, conforme a la disponibilidad presupuestaria y financiera de la Institución, para el ejercicio fiscal vigente:

TP	PROG	SUB PROG	RUBRO	OF	MONTO
2	2	1	520	30	Gs. 30.920.500.

LA CONTRATISTA, a toda solicitud de pago deberá acompañar indefectiblemente la Factura correspondiente conforme lo establece la Ley N° 125/91"----------

CLAUSULA QUINTA: VIGENCIA DEL CONTRATO ORIGINAL

Quedan vigentes todas las cláusulas establecidas en el contrato original de fecha 19 de julio de 2021 y a cuyo cumplimiento se obligan las partes.----------

En aceptación de cuanto antecede, a cuyo fiel cumplimiento se obligan, suscriben las partes en tres ejemplares de un mismo tenor y efecto, en el lugar y fecha indicada más arriba.----------

Abg. NESTOR DAMIAN GARCETE
Secretario General

Sr. FELIPE NERY QUIÑONEZ A.
Intendente Municipal

Sr. HUGO MEZA BOGADO
"HM CONSTRUCCIONES GENERALES"
RUC No. 1341169-1

HM CONSTRUCCIONES GENERALES de Hugo Meza RUC: 1.341.169 - 1